

Datos Identificativos de la Infracción AP(02/09)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido				
49022	25/09/08	15:02	GENERAL MOLA 70	7815CDS	RGC(con artº21 OC) 94.2	AMU19	180,00 €	A
13669170	VILLAR LOPEZ, LUIS			AVD LOS CASTROS 145 3 D - 39005 SANTANDER				
55675	07/11/08	18:53	HERNAN CORTES F035	1476FTG	OLA 16 A	886	90,00 €	A
13755746	YAGUE DELGADO, LUIS MIGUEL			JUAN XXIII 8 (MURIEDAS) b 2 b - 39600 CAMARGO				
42995	16/08/08	5:10	ESPERANZA PLAZA S/N	2280CNC	RGC 94.2	267	90,00 €	A
13755746	YEDRA GONZALEZ, ANGEL JOSE			BO LOS CORRALES-SAN VICENTE DEL MONTE 10 - 39592 Valdáliga				
1082	26/11/08	23:00	SAN SEBASTIAN	7005FDC	RGC 94.2	132	60,00 €	A
X4408777E	ZOLTOREANU, VALENTIN			ALTA SIERRAPANDO 404 - 39300 TORRELAVEGA				
56362	14/11/08	18:37	OBISPO JOSE EGUINO 3000	4012FWH	OLA 16 C	862	90,00 €	A
72053341	ZUÑIGA DIEGO, LAURA			AV CANTABRIA 9A 4A - 39012 SANTANDER				

09/3621

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Gestión de Multas de Tráfico

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Se ha formulado contra los conductores de los vehículos cuyas matrículas figuran a continuación, la denuncia que igualmente se expresa, una vez que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de Marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, HAN RESULTADO IDENTIFICADOS COMO CONDUCTORES por los titulares de los vehículos en la fecha indicada, por cuyo motivo y de conformidad con los artículos 3 y 10.1 del R.D. 320/1994 de 25 de Febrero por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se ha iniciado el procedimiento sancionador, siendo el Servicio de Gestión de Multas de Tráfico el órgano instructor y la Concejalía de Hacienda, el órgano competente para su resolución por delegación del Alcalde-Presidente.

Caso de disconformidad con la denuncia, podrá formular por escrito las alegaciones que estime convenientes a su defensa, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro de los quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, consignando, número de expediente, fecha de denuncia y matrícula del vehículo, de conformidad con el artículo 12.1 del R.D. 320/1994 citado. En el supuesto de no efectuar alegaciones dentro del plazo legalmente previsto, el contenido de la presente notificación servirá de propuesta de resolución de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 320/1994. El plazo establecido para dictar resolución sancionadora en los expedientes incluidos en este edicto, una vez deducido el tiempo en que dicho plazo pudiese estar suspendido por alguno de los motivos legalmente previstos, es de un año, contado a partir de la fecha de incoación del expediente.

Asimismo, los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Registro General del Ayuntamiento de Santander. Igualmente, podrán ser cedidos al Servicio de Recaudación, Dirección General de Tráfico y a cuantas Instituciones y organismos proceda de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

En Santander a 16 de febrero de 2009

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D. Fdo. Noelia San Emeterio Lorenzana

FORMA DE PAGO

- En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente, que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.
- Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio López nº6 de esta ciudad, indicando número de expediente y matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

El importe de la multa podrá hacerse efectivo con una reducción del 50% sobre la cuantía correspondiente, siempre que el pago se efectúe dentro de los treinta días naturales siguientes al de publicación del presente Edicto.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

- En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 (Tfn. 942 200 755)

RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS

- Motivo de la publicación "M"; "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
- Infracción: "OC" Ordenanza de Circulación (BOC 21-12-2004), "OC" Ordenanza de Circulación (BOC 23-11-2006), "OLA" Ordenanza Limitadora del Aparcamiento, "RGC" Reglamento General de Circulación.
- Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.
- Agente denunciante: "AMU" Agente de Movilidad Urbana.

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del Hecho Denunciado
OLA 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR LA HORA DE COMIENZO DEL ESTACIONAMIENTO
OLA 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO 13.2 DE LA ORDENANZA (DOS HORAS)
OLA 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL RECIBO DE ESTACIONAMIENTO
RGC94.2	ESTACIONAR EN CARRILES O PARTES DE LA VÍA RESERVADOS A OTROS USUARIOS.
RGC94.2	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.
RGC(con artº21 OC) 94.2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA, EN ZONA RED.

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

807	CABRERO CARRASCO, ENRIQUE	C/ Garcia Morato 9, Bajo
810	OLAVO PARRAS, MARCO ANTONIO	C/ Garcia Morato 9, Bajo
812	PERODIA FRESNEDO, JOSE IGNACIO	C/ Garcia Morato 9, Bajo
815	LOPEZ GONZALEZ, ANA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
818	ALONSO MEDIIVILLA, OLGA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
821	SAAVEDRA PADILLA, JOSE CARLOS	C/ Garcia Morato 9, Bajo
825	ARIAS BALBAS, JOSE MANUEL	C/ Garcia Morato 9, Bajo
836	ORIA ALONSO, ANGEL	C/ Garcia Morato 9, Bajo
839	GOMEZ BAYON, VICTORIA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSE	C/ Garcia Morato 9, Bajo
847	RIAKO GARCIA, JOSE LUIS	C/ Garcia Morato 9, Bajo
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO LAVIE	C/ Garcia Morato 9, Bajo
850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ Garcia Morato 9, Bajo
851	RUIZ URCELAY, MONICA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
854	SOLCERANO EDILLA, M. LUZ	C/ Garcia Morato 9, Bajo
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ Garcia Morato 9, Bajo
856	FDEZ. DE CARCABA, IGNACIO	C/ Garcia Morato 9, Bajo
859	LOPEZ ZUBIETA, NATALIA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
862	DE LA CRUZ GOMEZ, MIAYTE	C/ Garcia Morato 9, Bajo
863	MANUELDA FERNANDEZ, MANUEL	C/ Garcia Morato 9, Bajo
864	LAFUENTE ALONSO, ALFONSO	C/ Garcia Morato 9, Bajo
865	MUNOZ RODRIGUEZ, M. JOSE	C/ Garcia Morato 9, Bajo
866	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ Garcia Morato 9, Bajo
871	ALVAREZ BARRANQUEIRO, BALTASAR	C/ Garcia Morato 9, Bajo
873	TRIO PELLICER, AINHOA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ Garcia Morato 9, Bajo
875	TRIGO GARCIA, MARIA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
876	MARIA CARMEN BRIZ LOSA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUIA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
878	LAURA GANDARA BARRANQUERO	C/ Garcia Morato 9, Bajo
879	SAEZ BARRENA, OSCAR	C/ Garcia Morato 9, Bajo
880	SANCHEZ SUAREZ, Mª ANTONIA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
881	DEL RIO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	C/ Garcia Morato 9, Bajo
882	SOLIS URIAGUERCA, MARTA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
883	CALDERON ORIA, MANUEL ANGEL	C/ Garcia Morato 9, Bajo
884	PEREZ MENDEZ, RAUL	C/ Garcia Morato 9, Bajo
885	BOLIBAR PARRA, ALICIA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
886	TARDIO SALSINES, PAULA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
887	FERNANDEZ LOSA, JOSE AGUILINO	C/ Garcia Morato 9, Bajo
888	NUÑO GALLO, PILAR	C/ Garcia Morato 9, Bajo
889	FERNANDEZ FERNANDEZ, GERVASIO	C/ Garcia Morato 9, Bajo
890	LOBON NIETO, ARCA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
891	FERNANDEZ FERNANDEZ, MONICA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
892	DIAZ-VARGAS RODRIGUEZ, LAURA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
893	ALBELLA GÓMEZ, MANUEL	C/ Garcia Morato 9, Bajo
894	GARCIA INURBE GUI, RAMON	C/ Garcia Morato 9, Bajo
895	QUILLERMO GÓMEZ BARRERA	C/ Garcia Morato 9, Bajo
896	SONIA FERNANDEZ ROMANO	C/ Garcia Morato 9, Bajo

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Datos Identificativos de la Infracción EM (02/09)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido				
49516	23/09/08	12:59	ANTONIO (MARGEN SUR) F012	8934FVR	OLA 16 C	894	90,00 €	A
10589305J	ARGUELLES LAFUENTE, ROGELIO			MADRID 24 5 C - 39009 SANTANDER				
49601	24/09/08	11:17	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) J000	8934FWR	OLA 16 A	894	90,00 €	A
10589305J	ARGUELLES LAFUENTE, ROGELIO			MADRID 24 5 C - 39009 SANTANDER				
49682	24/09/08	18:59	ANTONIO LOPEZ (MARGEN SUR) J000	8934FVR	OLA 16 C	894	90,00 €	A
10589305J	ARGUELLES LAFUENTE, ROGELIO			MADRID 24 5 C - 39009 SANTANDER				
49698	25/09/08	11:03	ANTONIO LOPEZ J000	8934FVR	OLA 16 A	810	90,00 €	A
10589305J	ARGUELLES LAFUENTE, ROGELIO			MADRID 24 5 C - 39009 SANTANDER				
43763	14/08/08	11:53	FLORANES J055	9479GGC	OLA 16 C	893	90,00 €	A
72057354X	BAREZ ECHEVARRIA, JAVIER			CAMPOGRO 90 5 - 39011 SANTANDER				
43763	14/08/08	11:53	FLORANES J055	9479GGC	OLA 16 C	893	90,00 €	A
72057354X	BAREZ ECHEVARRIA, JAVIER			CAMPOGRO 90 5 - 39011 SANTANDER				
46679	02/09/08	11:19	FLORANES J010	8017GFJ	OLA 16 C	880	90,00 €	A
72045288L	BONILLA FELIX, DAVID			PERINES 13 1 IZ - 39007 SANTANDER				
49408	22/09/08	12:27	CARDENAL CISNEROS J015	3157DBP	OLA 16 C	854	90,00 €	A
201829281E	BORJA BARRUL MARIJO			ALTA 91 3 D - 39006 SANTANDER				
44310	20/08/08	12:48	JUAN DE HERRERA J018	9338FZO	OLA 16 A	845	90,00 €	A
33355177W	CASTILLO LAVIN, FRANCISCO			CERVANTES 6 4 D - 39001 SANTANDER				
44310	20/08/08	12:48	JUAN DE HERRERA J018	9338FZO	OLA 16 A	845	90,00 €	A
33355177W	CASTILLO LAVIN, FRANCISCO			CERVANTES 6 4 D - 39001 SANTANDER				
45181	12/09/08	18:01	HOSPITAL J018	1983FVW	OLA 16 C	894	90,00 €	D
13790671D	CORADA RUIZ, ALEJANDRO			CASIMIRO SAINZ 44 2 I - 39011 Santander				
45181	12/09/08	18:01	HOSPITAL J018	1983FVW	OLA 16 C	894	90,00 €	D
13790671D	CORADA RUIZ, ALEJANDRO			CASIMIRO SAINZ 44 2 I - 39011 Santander				
48841	20/09/08	13:00	IVARGAS J057	9658DFS	OLA 16 A	885	90,00 €	A
20201522	CRUZ SANTIBAÑEZ, LORENZO			C/ AVENIDA DE LA LIBERTAD (MURIEDAS) 7 4 D - 39600 Camargo				
49913	26/09/08	18:57	VALDERRAMA F002	0340FPJ	OLA 16 C	896	90,00 €	A
13768972	CUETO IGNACIO, JOSE MANUEL			LA UNIVERSIDAD 20 4 I - 39001 SANTANDER				
42105	05/08/08	12:52	OBISPO JOSE EGUINO J001	6583DFY	OLA 16 C	845	90,00 €	D
X3801319V	FONT, PASCAL			UR ARCO IRIS 72 - 39100 SANTA CRUZ BEZANA				
42105	05/08/08	12:52	OBISPO JOSE EGUINO J001	6583DFY	OLA 16 C	845	90,00 €	D
X3801319V	FONT, PASCAL			UR ARCO IRIS 72 - 39100 SANTA CRUZ BEZANA				
49024	11/09/08	12:57	ISAAC PERAL J003	9913DGP	OLA 16 C	887	90,00 €	A
20214432P	GARMILLA PAZUELOS, DAVID			AV. DE BILBAO 17 CASA 10 - 39600 MALIAÑO				
33492	14/07/08	18:47	JUAN DE GARAY F004	3057FKS	OLA 16 D	852	90,00 €	D
20216597B	GOMEZ AGUERO, CONSUELO			C/ CARDENAL CISNEROS 58 INT B 2 I - 39006 Santander				
51468	07/10/08	13:05	CADIZ J025	4433CDG	OLA 16 C	887	90,00 €	A
09765500E	GUERRA DOMINGUEZ, JAVIER			AVDA. DE LOS CASTROS 41 7 C - 39005 SANTANDER				
34916	21/06/08	10:41	CARDENAL CISNEROS J087	T5232BC	OLA 16 A	891	90,00 €	A
13686090	HERNANDEZ GABARRI, MA ANTONIA			C HERRERA SANTANDER				
34916	21/06/08	10:41	CARDENAL CISNEROS J087	T5232BC	OLA 16 A	891	90,00 €	A
13686090	HERNANDEZ GABARRI, MA ANTONIA			C HERRERA ORIA 63 4 IZDA - 39011 SANTANDER				
37083	07/07/08	17:45	ALTA J049	7926GDS	OLA 16 A	810	90,00 €	A
13701251	LAZARO GOMEZ, JOSE ANTONIO			TORRES QUEVEDO 40 9 B - 39011 SANTANDER				
37083	07/07/08	17:45	ALTA J049	7926GDS	OLA 16 A	810	90,00 €	A
13701251	LAZARO GOMEZ, JOSE ANTONIO			TORRES QUEVEDO 40 9 B - 39011 SANTANDER				
51423	07/10/08	11:07	PASEO PEREDA (ZONA SUR) F019	6142FNG	OLA 16 A	836	90,00 €	D
13754592Y	LOMBO FERNANDEZ, ALBERTO			BARRIO LA VENTA S/N - 39608 IGOLLO DE CAMARGO				
48895	24/09/08	19:20	CIRUELOS 7	S2836AM	RGC 94.2	220	90,00 €	A
72031856L	LOPEZ MAZO, J. CARLOS			B/ LA YERA 13 2 F - 39650 LA PENILLA DE CAYON				
50496	14/10/08	9:30	SAN CELEDONIO 35	7968BVR	RGC 94.2	310	90,00 €	D
1572819	MANUEL JORGE MATIAS			MANUEL CAYON 11 6 A - 39600 TORRELAVEGA				
46558	01/09/08	12:04	REINA VICTORIA J021	2273DLL	OLA 16 A	850	90,00 €	A
13927197F	MARAÑON FERNANDEZ, ROBERTO			SAINZ Y TREVILLA 84 BAJO - 39611 GUARNIZO				
46558	01/09/08	12:04	REINA VICTORIA J021	2273DLL	OLA 16 A	850	90,00 €	A

Datos Identificativos de la Infracción EM (02/09)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
13927197F	MARAÑÓN FERNANDEZ, ROBERTO			SAINZ Y TRÉVILLA 64 BAJO - 39611		GUARNIZO		
42359	07/08/08	13:02	GUEVARA J018	8989GBB	OLA 16 C	810	90,00 €	A
13741861M	MARTINEZ SOLANO, FRANCISCO			TRAVESIA DE CUEVAS 8 2 B - 39009		SANTANDER		
42359	07/08/08	13:02	GUEVARA J018	8989GBB	OLA 16 C	810	90,00 €	A
13741861M	MARTINEZ SOLANO, FRANCISCO			TRAVESIA DE CUEVAS 8 2 B - 39009		SANTANDER		
41841	01/08/08	18:49	GUEVARA F018	8989GBB	OLA 16 C	839	90,00 €	A
13741861M	MARTINEZ SOLANO, FRANCISCO			TRAVESIA DE CUEVAS 8 2 B - 39009		SANTANDER		
47017	04/09/08	13:25	FLORANES J060	4986GDS	OLA 16 A	839	90,00 €	A
13761287L	MONJE VILARES, RAFAEL ANGEL			MAYOR S/N39584 - 39584		OJEDO		
47017	04/09/08	13:25	FLORANES J060	4986GDS	OLA 16 A	839	90,00 €	A
13761287L	MONJE VILARES, RAFAEL ANGEL			MAYOR S/N39584 - 39584		OJEDO		
48540	18/09/08	11:16	FERNANDEZ DE ISLA J027	2814GFP	OLA 16 C	888	90,00 €	A
29186346J	MONTERO PASCUAL, MONICA			AV. REINA VICTORIA 47 A 5 C - 39004		SANTANDER		
46554	01/09/08	11:52	ALTA F066	8124FNG	OLA 16 A	887	90,00 €	A
40448157N	NICOLAS PUIG, JOAQUIM			AV. DE OVIEDO 9 BL 3 1 D - 39110		SOLARES		
38576	15/07/08	16:29	VARGAS J057	3598FFF	OLA 16 A	877	90,00 €	A
20197123	QUINTANA RUIZ, FRANCISCO JOSE			GUTIERREZ SOLANA 17 3 B - MALIAÑO - 39600		CAMARGO		
44950	21/08/08	12:19	MONTEJURRA J012	0771GBH	OLA 16 C	888	90,00 €	A
20197101	RIBERO CASTAÑEDA, JOSE MARIA DEL			GUTIERREZ SOLANA 13 10 C - 39011		SANTANDER		
44950	21/08/08	12:19	MONTEJURRA J012	0771GBH	OLA 16 C	888	90,00 €	A
20197101	RIBERO CASTAÑEDA, JOSE MARIA DEL			GUTIERREZ SOLANA 13 10 C - 39011		SANTANDER		
47091	05/09/08	10:51	DAOIZ Y VELARDE F011	7430GBJ	OLA 16 A	873	90,00 €	A
13778281	RODRIGUEZ MARTINEZ, LUIS ALBERTO			C/ TETUAN 55 B 3º IZ - 39004		SANTANDER		
48500	17/09/08	18:16	FLORANES J044	3400GBC	OLA 16 A	896	90,00 €	A
20192816N	SANCHEZ TORRES, F. BORJA			BARRIO LA CASCAJERA 68 B - 39690		VILLANUEVA		
39520	23/07/08	10:52	LEALTAD F012	3872FZG	OLA 16 C	852	90,00 €	A
13783839P	SOMARRIBA BARRIO, FERNANDO			SORRIBA 29 - 39120		LIENCRES		
49028	27/09/08	12:30	GOMEZ OREÑA 13	2660GHF	RGc(con artº21 OC)	283	180,00 €	A
72038808W	VARELA DE ANDRES, JOSE ANTONIO			MENENDEZ PELAYO 53 6 C - 39006		SANTANDER		
49028	27/09/08	12:30	GOMEZ OREÑA 13	2660GHF	RGc(con artº21 OC)	283	180,00 €	A
72038808W	VARELA DE ANDRES, JOSE ANTONIO			MENENDEZ PELAYO 53 6 C - 39006		SANTANDER		

09/3618

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Gestión de Multas de Tráfico

Notificación de resoluciones de expedientes sancionados en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por el titular de la Concejalía de Hacienda se ha dictado la presente Resolución: "Vistos los trámites y documentos de los expedientes relacionados a continuación, así como el contenido de las propuestas de resolución que, una vez comprobada la inexistencia de alegaciones en el plazo legalmente previsto contra las denuncias debidamente notificadas, me eleva el Servicio de Gestión de Multas de Tráfico, como órgano instructor, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía, en relación con lo establecido en los artículos 7 y 68 del Real Decreto Legislativo de 339/1990 de 2 de Marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, vengo en IMPONER a los responsables de las infracciones que se indican las multas correspondientes en las cuantías que igualmente se determinan. El importe de la sanción deberá hacerse efectivo dentro del plazo de UN MES INCREMENTADO EN QUINCE DIAS HABILDES a contar desde el siguiente al de la presente publicación, advirtiéndole que, transcurrido este plazo sin haberse satisfecho, se procederá a su recaudación por vía de apremio, incrementado con los recargos e intereses legales correspondientes (artículo 84 del citado Real Decreto Legislativo)".

Contra la presente resolución podrá interponer, con carácter potestativo recurso de reposición ante este órgano en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de esta publicación. Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Asimismo, los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Registro General del Ayuntamiento de Santander. Igualmente, podrán ser cedidos al Servicio de Recaudación, Dirección General de Tráfico y a cuantas Instituciones y organismos proceda de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

Santander 16 de febrero de 2009
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D.
 Fdo. Noelia San Emeterio Lorenzana

FORMA DE PAGO

- En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente, que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.
- Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio López nº6 de esta ciudad, indicando número de expediente y matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

- En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 (Tfno. 942 200 755).

RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS

- Motivo de la publicación "M"; "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
- Infracción: "OC" Ordenanza de Circulación (BOC 21-12-2004). "OC" Ordenanza de Circulación (BOC 23-11-2006). "OLA" Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. "OV" Ordenanza de Vados (BOC 2-10-2006). "RG" Reglamento General de Circulación. "LSV" Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial. "RGV" Reglamento General de Vehículos.
- Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.
- Agente denunciante: "AMU" Agente de Movilidad Urbana.

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del hecho denunciado
LSV72.3	NO IDENTIFICAR EL TITULAR DEL VEHICULO, DEBIDAMENTE REQUERIDO PARA ELLO, AL CONDUCTOR RESPONSABLE DE LA INFRACCION
OC39.2.B2	ESTACIONAR EN VIA URBANA OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE LA CIRCULACION (RED)
O.M.39.2	ESTACIONAR EN VIA URBANA OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE LA CIRCULACION
OC6	REBASAR EL HORARIO MAXIMO ESTABLECIDO PARA CARGA Y DESCARGA, SIN AUTORIZACION PARA ELLO
OC10B	REALIZAR OPERACIONES DE CARGA O DESCARGA FUERA DE LAS HORAS DESTINADAS A TAL FIN, CON VEHICULO DE MAS DE 1800 KGS DE MMA
OC14	ACOTAR U OCUPAR HASTA 5 METROS DE LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION
OC14	ACOTAR U OCUPAR MAS DE 10 METROS DE LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION
OC17	No proceder a la retirada de la señalización una vez finalizado el plazo de autorización.
OC21	ESTACIONAR EN LUGAR AUTORIZADO EN ZONA RED VEHICULO DE MAS DE 1.800 Kgs. DE MMA.
OC22.1	ESTACIONAR EN EL CASCO URBANO UN VEHICULO DE MAS DE 3500 KGS DE MMA SIN AUTORIZACION
OC22.4	Estacionar vehículos especiales, maquinaria agrícola o de obras o servicios, tractores, remolques o semirremolques, caravanas o autocaravanas en el término municipal sin autorización.
OC22.7	Estacionar en batería sin señal que lo autorice en zona RED.
OC29	No comunicar al titular o, en su defecto, a la Policía Local su implicación como conductor en un accidente de circulación con ganos al patrimonio privado.
OV22.7	Estacionar en batería sin señal que lo autorice
OV30a	ACCEDER LOS VEHICULOS A LOS INMUEBLES CARECIENDO DE AUTORIZACION DE VADO
OLA 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR LA HORA DE COMIENZO DEL ESTACIONAMIENTO
OLA 16R	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXTERMINANDO DEL TIEMPO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL ARTICULO 13.2 DE LA ORDENANZA. (DOS HORAS)
OLA 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL RECIBO DE ESTACIONAMIENTO
RG3.1	CONDUCCIR SIN LA DILIGENCIA Y PRECAUCION NECESARIAS
RG18.2	UTILIZAR DURANTE LA CONDUCCION DISPOSITIVOS DE TELEFONIA MÓVIL O CUALQUIER OTRO MEDIO O SISTEMA DE COMUNICACION QUE REQUIERA LA INTERVENCION MANUAL DEL CONDUCTOR (ESTA INFRACCION DESCUENTA 3 PUNTOS EN SU PERMISO O LICENCIA DE CONDUCCION SEGUN LEY 17/2005.
RG54.1	CIRCULAR DETRÁS DE OTRO VEHICULO SIN DEJAR ESPACIO LIBRE QUE LE PERMITA DETENERSE, SIN COLISIONAR, EN CASO DE FRENADA BRUSCA DEL QUE LE PRECEDE (ESTA INFRACCION DESCUENTA 3 PUNTOS EN SU PERMISO O LICENCIA DE CONDUCCION SEGUN LEY 17/2005 (B.O.E. DE 20-7-05) DE LA JEFATURA DEL ESTADO).
RG56.2	NO CEDER EL PASO EN UNA INTERSECCION SEÑALIZADA, OBLIGANDO AL CONDUCTOR DE OTRO VEHICULO A MANIOBRAR BRUSCAMENTE (ESTA INFRACCION DESCUENTA 4 PUNTOS EN SU PERMISO O LICENCIA DE CONDUCCION SEGUN LEY 17/2005 (B.O.E. DE 20-7-05) DE LA JEFATURA DEL ESTADO).
RG65.1	NO RESPETAR LA PRIORIDAD DE PASO DE LOS PEATONES.
RG79.1	EFECTUAR UN CAMBIO DE SENTIDO DE LA MARCHA EN LUGAR PROHIBIDO.
RGc(con art.21OC) 92.3	ABANDONAR EL PUESTO DE CONDUCTOR DEL VEHICULO SIN TOMAR LAS MEDIDAS REGLAMENTARIAS QUE EVITEN QUE SE PONGA EN MOVIMIENTO, EN ZONA RED
RG94.2	ESTACIONAR EN UN PASO DESTINADO A LA CIRCULACION TRANSVERSAL DE OTROS USUARIOS
RG94.2	ESTACIONAR EN CARRILES O PARTES DE LA VIA RESERVADOS A OTROS USUARIOS.
RG94.2	ESTACIONAR EN LA INTERSECCION INDICADA O EN SUS PROXIMIDADES DIFICULTANDO EL GIRO DE OTROS VEHICULOS
RG94.2	ESTACIONAR EN ZONAS DESTINADAS AL TRANSPORTE PUBLICO URBANO
RG94.2	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.
RG94.2	ESTACIONAR EN UN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA.
RG94.2	Estacionar en un paso a nivel, pasos inferiores y pasos para peatones (Esta infracción descuenta 2 puntos en su licencia o permiso de conducción, según Ley 17/2005 -BOE 20-7-05- de la Jefatura del Estado).
RG94.2	Estacionar en la intersección indicada generando peligro por falta de visibilidad (Esta infracción descuenta 2 puntos en su licencia o permiso de conducción según Ley 17/2005 (B.O.E. de 20-7-05) de la Jefatura del Estado).
RGc(con artº21 OC) 94. 1	ESTACIONAR EN LA INTERSECCION INDICADA O EN SUS PROXIMIDADES DIFICULTANDO EL GIRO DE OTROS VEHICULOS EN ZONA RED
RGc(con artº21 OC) 94. 2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA, EN ZONA RED.
RG117.1	No utilizar la persona denunciada el cinturón de seguridad (Esta infracción descuenta 3 puntos en su licencia o permiso de conducción según Ley 17/2005 (B.O.E. de 20-7-05) de la Jefatura del Estado).
RG117.2	Circular con un menor de 12 años situado en asiento delantero, sin utilizar un dispositivo homologado al efecto (Esta infracción descuenta 3 puntos en su licencia o permiso de conducción según Ley 17/2005 (B.O.E. de 20-7-05) de la Jefatura del Estado).
RG118.1	No utilizar el casco de protección homologado (Esta infracción descuenta 3 puntos en su licencia o permiso de conducción según Ley 17/2005 (B.O.E. de 20-7-05) de la Jefatura del Estado).
RG129.2	NO FACILITAR SU IDENTIDAD NI LOS DATOS DEL VEHICULO SOLICITADOS POR LOS AFECTADOS EN UN ACCIDENTE DE CIRCULACION, ESTANDO IMPLICADO EN EL MISMO
RG143.1	NO OBEDECER LAS ORDENES DEL AGENTE DE CIRCULACION
RG146.1	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO
RG152	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE CIRCULACION PROHIBIDA
RG155	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE OBLIGACION
RGV 11.2	CIRCULAR CON UN VEHICULO QUE CARECE DEL REGLAMENTARIO NUMERO DE ESPEJOS RETROVISORES
RGV15.4	CIRCULAR CON EL VEHICULO RESEÑADO LLEVANDO INSTALADAS LUCES NO REGLAMENTARIAS
RGV16	CIRCULAR CON EL VEHICULO RESEÑADO SIN ESTAR PREVISTO DE LOS DISPOSITIVOS DE ALUMBRADO Y SEÑALIZACION OPTICA OBLIGATORIOS

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

807	CABRERO CARRASCO, ENRIQUE	C/ García Morato 9, Bajo
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ García Morato 9, Bajo
812	PERODIA FRESNEDO, JOSE IGNACIO	C/ García Morato 9, Bajo
815	LOPEZ GONZALEZ, ANA	C/ García Morato 9, Bajo
818	ALONSO MEDIAVILLA, OLGA	C/ García Morato 9, Bajo
821	SAVEDRA PADILLA, JOSE CARLOS	C/ García Morato 9, Bajo
825	ARIAS BALBAS, JOSE MANUEL	C/ García Morato 9, Bajo
836	ORIA ALONSO, ANGEL	C/ García Morato 9, Bajo
839	GOMEZ BAYON, VICTORIA	C/ García Morato 9, Bajo
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSE	C/ García Morato 9, Bajo
847	RIAWO GARCIA, JOSE LUIS	C/ García Morato 9, Bajo
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE	C/ García Morato 9, Bajo
850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ García Morato 9, Bajo